



Boletín de la industria del 10/4/2013. Pedicures con peces

La Board of Barbering and Cosmetology [*Junta de Barbería y Cosmetología (Junta)*] ha recibido varias consultas acerca de una nueva tendencia en la industria conocida como “pedicure con peces”. Los pedicures con peces consisten en que el consumidor coloque sus pies en un baño de pies o tina que contiene peces vivos. Los peces comerán las células de piel muertas de los pies del consumidor. Ha surgido la duda de si los “pedicures con peces” se pueden realizar en establecimientos licenciados donde se ofrecen servicios de barbería y/o cosmetología.

La Junta ha determinado que los “pedicuras con peces” no se permiten en California bajo las reglamentaciones de salud y seguridad de la Junta.

Para tomar esta determinación, la Junta revisó el Artículo 12. Salud y Seguridad de la División 9 del Título 16 del Código de Reglamentaciones de California. Realizar “pedicures con peces” no cumple con las reglamentaciones 979(a), 981(a) y 980.3.

La reglamentación 979(a) establece: "Antes de usar en un cliente, todos los instrumentos que no sean eléctricos se deben desinfectar limpiando con agua y jabón o detergente, y después se deben sumergir en un desinfectado registrado en la EPA que tenga actividad bactericida, fungicida y virucida demostrada". La Junta concluyó que los peces no pueden desinfectarse correctamente antes de usarse con cada cliente.

La reglamentación 981(a) establece: "Todos los instrumentos y suministros que entran en contacto directo con un cliente y no pueden desinfectarse deben ser desechados en un recipiente para desechos inmediatamente después del uso". La Junta concluyó que los peces no pueden desinfectarse y deben ser desechados después de cada uso.

La reglamentación 980.3 establece: "Después de usar con cada cliente, se deben limpiar y desinfectar los recipientes o tinas que no sean hidromasajes". La Junta concluyó que usar peces vivos no permite que se limpien y desinfecten correctamente los recipientes o tinas para pies, según lo requiere la ley.